

CERTIFICADO Nº 1522

La Serena, 16 de junio del 2004

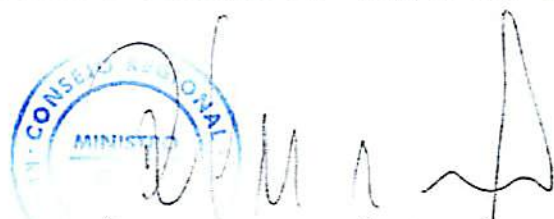
La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 326 de fecha 15 de junio del 2004, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 2634:

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento del Fondo Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, año 2003 y visto el informe remitido por el señor Secretario Regional Ministerial de Gobierno, se acuerda declarar **INADMISIBLES** los proyectos que a continuación se indican, por las razones que en cada caso se señalan.

DENOMINACION	CODIGO	PERSONALIDAD	INSUFICIENCIA FORMAL
La Palabra de Neruda	04-008	Jurídica	Falta Certificado de Vigencia Concesión Radial
Mundo Emprendedor: un pequeño impulso en la dirección correcta genera la diferencia.	04-22	Jurídica	Falta Certificado de vigencia de la sociedad y Certificado de vigencia de concesión
Neruda: Una Poesía... Caminando al Bicentenario	04-24	Natural	Falta Certificado de Vigencia Concesión Radial
El Turismo Visión de Futuro Combarbalá te recibe	04-025	Natural	Falta Certificado de Vigencia Concesión Radial
Programa de Radio Amanecer, Los Súper 60	04-026	Jurídica	Falta Certificado de Vigencia Concesión Radial

El presente acuerdo ha sido adoptado por 12 votos a favor de un total de 16 Consejeros asistentes a la sesión. Se abstiene de votar el Consejero Sr. Contador. No votan por encontrarse inhabilitados los Consejeros Sres. Rebolledo y Muñoz. No participa en la votación el Consejero Sr. Villagrán por encontrarse fuera de la Sala.



BÁRBARA CALDERÓN ESCÁRATE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL